



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19459

Ejecutoria 193/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANDREAS ALBERS .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A ANDREAS ALBERS como autor responsable de unafaltade daños a la pena de veinte días multa a razón de diez euros diarios, con un día de privación de libertad por cada doscuotasdiarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Jordi Mestre Quetglas en la suma de 147'50 euros .

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

